

64

Julio-Diciembre, 2015

VOL XXXIII

ISSN: 1315-9496

Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

TIEMPO Y ESPACIO

Geniber Cabrera
Rafael I. Dávila P.
Laura I. Snijder Ruan
Alejandro Cardozo U.
Ebert Cardoza Sáez
Vanessa Ávila Sánchez
Adriam Camacho Domínguez
Andrea Noria
Eder Antonio Gallegos Ruiz
María C. Viana del B.
Gerardo Vivas Pineda
José Miguel Arias Neto
Cristina Roda Alcantud

Xochitl Martínez González
Germán José Guía Caripe
Valentina Verbal Stockmeyer
Argenis Agüero
Alexandra Romero
Víctor M. Pineda
Arturo Martínez Martínez
Sindy Pérez Guette
Alexis Palencia Hernández
José Gregorio Maita Ruiz
Luis Alberto Buttó
María Eugenia Arias Gómez
Rodrigo Lazo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
Depósito Legal pp198402DC2832. ISSN: 1315-9496

DEL PODER EN LOS MARES AL PODER EN TIERRA FIRME: LOS OFICIALES DE LA REAL COMPAÑÍA GUIPUZCOANA DE CARACAS Y EL NACIMIENTO DE UNA NUEVA ÉLITE

**Of power in the seas to power on the mainland:
the official real Guipúzcoa company of
Caracas and the birth of a new elite**

Alejandro Cardozo U.

Profesor de la Universidad Simón Bolívar-Departamento de Ciencias Sociales. Historiador y politólogo. Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (2012). Investigador del Simón Bolívar Museoa de Bizkaia (2008-2010). Correo Electrónico: cardozoucategui@usb.ve.

Recibido: 04/07/2014

Aprobado: 05/08/2014

Resumen: a finales del siglo XVIII la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas entra en una espiral de endeudamientos que la conduce a su liquidación. Durante el complejo proceso tanto las autoridades en Madrid como en Caracas deben sanear las cuentas de la Compañía con las cajas reales, y de particulares con la Compañía en la provincia de Venezuela. Esta situación obliga al intendente de Venezuela, Francisco de Saavedra, a proponer salidas inteligentes que beneficien a ambas partes, así como evitar problemas con el poderoso lobby cortesano y provincial de los oficiales vasco-navarros de la Compañía Guipuzcoana. Esta dinámica de poder e intereses desata una lucha política en ambas playas atlánticas, generando un poderoso grupo de vasco-navarros en Venezuela que entran en pugna con los criollos, también conocidos como mantuanos.

Palabras claves: Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, lobby, mantuanos, vascos, navarros.

Abstract: the late eighteenth century the Royal Gipuzkoan Company of Caracas into a spiral of indebtedness that leads to liquidation. During the complex process both the authorities in Madrid and Caracas should clean up the accounts of the Company with the royal treasury, and individuals with the Company in the province of Venezuela. This situation forces to Francisco de Saavedra, the *Intendente* of Venezuela, to propose intelligent outputs that benefit both parties and avoid problems with the powerful lobby of the Basques officers of the Royal Gipuzkoan Company of Caracas. This dynamic of power and interests unleashed a political struggle in both Atlantic sides, creating a powerful group of Basques in Venezuela coming into conflict with the Venezuelan aristocrats, also known as *mantuanos*.

Key words: The Royal Gipuzkoan Company of Caracas, lobby, mantuanos, Basques.

1. Introducción

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas además de ser la primera empresa monopólica española, con carácter exclusivo para el comercio del cacao venezolano en Europa y de todas las mercancías del viejo mundo en Venezuela, con atribuciones militares y de persecución del contrabando en la mayor parte del Caribe español (desde el oriente venezolano hasta Riohacha en Nueva Granada), fue, ciertamente, como lo demostraremos en este artículo, el germen del primer lobby político como tal en la provincia de Venezuela. Sus oficiales y factores una vez liquidada la Compañía, pujarán por el poder en Tierra Firme. Tras haber controlado una cuota del poder económico en el Atlántico español durante el siglo XVIII, bajarán de los navíos para trazar una efectiva estrategia de poder (alianzas tácticas desde el maridaje con la elite local, control de la real hacienda, cargos públicos y presencia económica) que culminará con la toma de los espacios tradicionalmente mantuanos como el Real Consulado de Caracas. La experiencia de este grupo de vascos y navarros en los mares, su amplio conocimiento en la navegación, así como del comercio, de la piratería y del contrabando, harán de ellos un grupo muy dinámico en el nuevo siglo que les espera, más vigoroso y eficaz que los mantuanos, antiguos dueños de Venezuela¹.

El producto político y económico final de estos oficiales vasco-navarros de la extinta Compañía Guipuzcoana será una nueva élite que hemos denominado

¹ Véase Cardozo Uzcátegui, Alejandro, *Los mantuanos en la Corte española. Una relación cisatlántica (1783-1825)*, Bilbao: Ehuress, 2013, pp. 155-197, 259-331 y 359-364.



“neo-mantuanos” por dos razones. Por un lado, para poder ocupar un nicho social que los proyecte en el orden tardocolonial venezolano, se casarán con las hijas del mantuanaje solariego criollo, es decir, se unirá el poder económico antiguo con el moderno (haciendas, rentas y privilegios por un lado, y comercio, influencias en la real hacienda y poder en las instituciones coloniales por otro), la otra razón es simple, al haber esta sustitución de élites, ellos adquirirán el prestigio necesario de sus adversarios, títulos de castilla, nobleza criolla, tierras y comercio. No solo pretendemos señalar el nacimiento de una nueva clase aristocrática más dinámica, también zanjaremos el manido tópico de la lucha tardocolonial en los consulados americanos entre hacendados y comerciantes, pues los neo-mantuanos luego de trazar el maridaje estratégico con las hijas del mantuanaje criollo, optarán a grandes propiedades que entronizarán con sus influencias y conocimiento del comercio, del contrabando y de la real hacienda, para convertirse en un grupo poderoso de intereses mixtos. Será pues el título de este artículo: del poder en los mares al poder en Tierra Firme

Los mantuanos son los beneméritos de la tierra, los herederos en Venezuela de los primeros conquistadores. En ellos, hasta finales del setecientos venezolano, sobrevive el imaginario hidalgo castellano, una mitología rica en símbolos caballerescos, parte de un antiguo sistema, criollizado y matizado de la cosmogonía señorial española². «Mantuano» es un término original de Caracas, de la primera mitad del siglo XVIII, derivado del “manto” y el uso exclusivo que las señoras de los grandes propietarios y nobles de la colonia, le daban a estas mantillas durante los diferentes ceremoniales de la élite local. El filólogo Ángel Rosenblat ubica la primera vez que la voz «mantuano» fue usada, el 5 de enero de 1752.

² Véase el capítulo “El criollismo” en la obra de Guillermo Céspedes del Castillo *América Hispánica 1492-1898*, donde el autor periodiza o marca el inicio, a partir de una reyerta en el México de 1618, cuando desde el púlpito un predicador jesuita criticaba la venta de oficios a criollos por parte del virrey, acusando, no sin exceso de retórica, a los criollos de ser incapaces de ejercer cargo alguno dentro de la maquinaria colonial. Dice Céspedes que este es el principio de una larga tensión entre españoles peninsulares y criollos “que no dejará de estar presente en la totalidad de los conflictos sociales posteriores». Asimismo el autor logra una buena explicación de la formación del “espíritu criollo” y la evolución del mismo concepto a lo largo de los años durante sistema colonial. Céspedes del Castillo, Guillermo. *América Hispánica 1492-1898*: Madrid, Marcial Pons, 2009, págs. 295-323.

Una relación del uso de la voz “mantuano” es del 3 de mayo de 1793 en la carta de Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas, cuando escribe desde la villa y corte a Tomás González de Carvajal sobre las complicaciones en la elección de los miembros del Real Consulado de Caracas (Saavedra, como veremos, es el gran favorecedor de la élite lugareña en sus distintos proyectos y anhelos, como el real consulado): “Es muy difícil combinar la cosa de manera que habiendo de entrar en el Consulado los sujetos distinguidos del país no resulten algunos parientes, porque los llamados allí Mantuanos están ligados con infinitas conexiones a causa de que a manera de los Judíos no se casan sino dentro de su tribu”; otra carta donde se emplea el término, y dentro del sugerente ámbito político, es en la lucha de los “españoles criollos” por conquistarle a los “españoles europeos” espacios del poder municipal. En 1796, el gobernador-capitán general Pedro Carbonell, envía al monarca un memorial acusando a la élite local de haber formado un “partido” en el ayuntamiento caraqueño “a los que aquí se llaman mantuanos...”³

Esta élite criolla rivalizará los espacios de poder con una poderosa camarilla vasco-navarra que, devenida de la fenecida Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, acumulará poder y riqueza subsumida en la Real Hacienda. Este paso, en buena medida, es gracias a la acción política y administrativa de Francisco de Saavedra en la intendencia de Caracas.

2. Francisco de Saavedra: Venezuela dentro del proyecto ilustrado

Francisco de Saavedra (Sevilla 4 de octubre de 1746), tras una exitosa como vertiginosa carrera, en octubre de 1782 fue nombrado intendente de Caracas. A partir de la experiencia venezolana de Saavedra (1783-1788) por lo demás provechosa, tanto para él como en alguna medida para la organización de la provincia⁴, fue donde y cuando se tejieron las estrechas relaciones con la

³ Rosenblat, Ángel. *El español de América*: Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2002, págs. 264-265.

⁴ García-Baquero plantea que en efecto hay una época de esplendor del comercio provincial, desde Saavedra hasta 1790; asimismo Juan Andreo García extiende esta racha de prosperidad hasta 1796 según la balanza comercial de lo que él ha denominado el «trienio preconsular».



élite criolla, una correspondencia efectiva que, desde Caracas, subsistió hasta la última década del XVIII, con sus efectos en la metrópoli.

Saavedra, a diferencia de otros testimonios, percibe la provincia venezolana más bien pobre, pues según anota, se consume poco, sus habitantes están reducidos apenas a sobrevivir. Esta mirada del sevillano abre un debate en la historiografía sobre los “grandes cacaos”⁵, prósperas y acaudaladas familias mantuanas que desde siempre habían controlado el país. Esta idea de provincia “pobre” nos permite comprender la fase siguiente, el florecimiento de la agricultura y la agroexportación con la desaparición monopólica de Real Compañía de Caracas, unido al nacimiento y fortalecimiento de instituciones como la intendencia y el consulado. Asimismo se puede observar a partir de la “época saavedrana” una provincia “pobre” en la cual su élite llevó a cabo una apertura étnico-estratégica⁶ con el personal vasco-navarro de la poderosa Compañía de Caracas, siendo este asociacionismo ensalzado en la medida que

García-Baquero González, Antonio. “El comercio de neutrales en Venezuela (1796-1802)”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 271, 1985, págs. 673-703 y García, Juan Andreo. “Del ‘Libre Comercio’ a la quiebra del sistema colonial (1789-1796). El comercio exterior de Venezuela”, *Estudios Americanos*, n° 2, 1994, pág. 25.

- ⁵ Ángel Rosenblat dice de los grandes cacaos: “Entre los mantuanos ocupaban el primer lugar los pocos condes y marqueses criollos que habían comprado sus títulos con remesas de cacao (...)”. Anota el filólogo que el uso de esta expresión sobrevivió en el acervo popular como “*ser un gran cacao*” o “*echárselas de cacao*”. Rosenblat, Ángel. *El español...* pág. 270. El mismo término se utiliza en la literatura sobre esta élite, y apunta Herrera Luque en su novela histórica *Los Amos del Valle*, que «gran cacao» era en Venezuela la forma despectiva de referirse a los títulos nobiliarios. Herrera Luque, Francisco. *Los Amos del Valle*: t. I, Caracas: Pomaire, 1979, pág. 414.
- ⁶ Unido a esto, recuérdese que el funcionario vasco-navarro que emigraba, era por lo general soltero (el 82%), con una composición por edad entre los 15 y los 30 años. Esta coincidencia de factores permite la alianza estratégica de éstos con las familias mantuanas con hijas casaderas, en miras de una asociación que interesaba y prestigiaba a las dos partes, y a un proyecto económico-familiar con todas las de ganar. Sobre los porcentajes y las tasas migratorias del siglo dieciocho, ver Márquez Macías, Rosario. “La emigración española a América en la época de las Luces”, en Escudero, José Antonio (coord.). *Españoles de ambas orillas. Emigración y concordia social*: Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, págs. 41-56; véase también Angulo, Alberto y Álvarez Gila, Óscar (coords.) *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*: Vitoria, Universidad del País Vasco, 2002, pp. 235-258; Gárate, Ojanguren, María, “Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII”, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, año 40, n° 1, 1992, págs. 25-42.

se diversificaban las diferentes estrategias familiares de expansión comercial (grandes haciendas poco explotadas por falta de inversión, aliadas con un sector agroexportador emergente y relacionado con la real hacienda), por lo que la vieja y benemérita clase mantuana abría sus prestigiosos/históricos nichos a una clase, que a su vez cumplía con todos los requisitos en clave antigua (limpieza de sangre, hidalguía y solar), donde todos llegaron a un entendimiento cordial con miras al crecimiento mutuo. No obstante, en la década de los noventa el esplendor de esta breve edad de oro, abrió las apetencias políticas de todos (antiguos y advenedizos); unos querían encumbrar, los otros querían mantener protegidas sus inmunidades históricas de la impronta de los forasteros. Una élite que al principio fue compacta mientras sobrevivía las duras décadas del monopolio y de las guerras de España, posteriormente mostraría fisuras.

3. Francisco de Saavedra y el nacimiento de una nueva élite provincial a partir del final de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas

En sus últimos años la Real Compañía Guipuzcoana estaba fuertemente endeudada con la Real Hacienda⁷. Pesaban sobre ella unos derechos que no amortizó por comerciar con banderas neutrales durante la guerra. La Compañía entraba en una espiral de endeudamientos: ella debía a las cajas reales de Venezuela, pero a la vez había morosos en la provincia que le debían dinero a la Compañía. Esta situación (aunada a lo que significó la guerra y el decreto de libre comercio) condujo a la Compañía a una situación, digamos, complicada. Desde Madrid le piden a Saavedra sea «suave», que no acose a Amenábar (factor de la compañía en 1784), que lo «atienda y favorezca con su arbitrio» en cuanto a las pretensiones de cobranzas y créditos que caen sobre la Compañía, y que se conforme con lo que buenamente puedan ir pagando⁸.

⁷ Ibídem.

⁸ AGI, Correspondencia de Francisco de Saavedra con José de Gálvez, 6 de octubre de 1784, Caracas, leg. 478. En el ámbito de la deuda de la Compañía, el historiador Blanco Mozo, en su trabajo más reciente tocante a la Guipuzcoana (capítulo que basa fundamentalmente en la obra de Gárate Ojanguren y en una exhaustiva investigación de los protocolos del AHPM), nos deja un sugerente enfoque en relación a esta insolvencia: «El número elevado de deudas a favor y en contra de sus dos inventarios muestra el importante volumen de operaciones que



Durante la transformación —o subsumición— de la Compañía de Caracas a la Compañía de Filipinas conocemos por la bibliografía especializada lo que sucedió con la primera⁹ y con su infraestructura¹⁰ pero no sabemos qué fue de la suerte de sus funcionarios y de los llamados «metidos a caraqueños» como se les conocía a los guipuzcoanos enrolados en la marinería de la Real Compañía de Caracas¹¹. Cabe preguntarnos también, una vez fundada la nueva Compañía ¿se desconocieron sus deudas con la real hacienda en Caracas? Es improbable, pues al final es el dinero del rey, no de Caracas; pero tampoco se desconoció la deuda de algunos miembros importantes de la provincia con la Guipuzcoana, y por esa razón podemos intuir una práctica peculiar de cara a su finiquito.

La suerte de los hombres de la Compañía de Caracas es un aspecto apenas tratado por la historiografía. En seis años, en teoría, según la Junta¹², acabarían las operaciones de comercio de la naciente compañía, con Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana, cabe preguntarse lo que harían los empleados

realizaba [la RCGC] y el catálogo de sus relaciones comerciales, profesionales y de paisanaje. Le debían diversas cantidades de dinero a [entre otros] Francisco de Collado, coronel gobernador de Maracaibo; Gabriel José de Zuloaga, teniente general y antiguo gobernador y capitán general de la provincia de Caracas (...), Blanco Mozo, Juan Luis. *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*: Madrid, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2011, pág. 353.

⁹ No hay grandes vacíos de información en cuanto al hecho de que por real cédula de 1785 se establece cómo sería la liquidación de la Real Compañía de Caracas, pero como es lógico, esto ocurre en Madrid, no en Caracas. Los accionistas de la Compañía tenían dos opciones: o participar en la nueva Compañía de Filipinas -con trato preferente en la reserva y compra de acciones- o retirar su capital de inversión una vez saneadas las cuentas. De momento todos entregarían sus acciones a la nueva dirección de la naciente compañía. Aunque la liquidación, en el papel, se mandaba a hacerse el 1 de julio de 1785, se prolongó por las complicaciones, hasta 1796. Ver Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *La Real Compañía de Filipinas*: Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960, pág. 55.

¹⁰ Sobre la suerte de sus edificios ver Gasparini, Graziano. “Edificios de la Compañía Guipuzcoana en Venezuela”, en *Los vascos y América: Actas de las jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*: Bilbao, Banco Bilbao-Vizcaya, 1989, págs. 459-466.

¹¹ Léase el prólogo de Gárate Ojanguren a la obra de Garmendia Arruebarrena, José. *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*: Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1989, pág. 13.

¹² Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *La Real Compañía de Filipinas*: Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960, págs. 71-72.

de la fenecida Compañía de Caracas una vez “vencido el plazo”. De hecho, en la primavera de 1781 la Junta extraordinaria de la Guipuzcoana se reúne para tomar medidas respecto a las factorías y empleos que deberían continuar y cuáles se debían eliminar, e inclusive, en Madrid se proponía no cubrir vacantes para disminuir los costes de la operación¹³.

Por tanto, una vez que la junta de la Compañía reunida en Madrid decide prescindir de cargos y factorías, y más tarde (en 1784) el mismo monarca da una fecha límite para suspender el comercio de Guipúzcoa con Caracas y Maracaibo —al prohibir que la naciente compañía de Filipinas utilice los puertos de Pasajes y San Sebastián— ¿qué pasó con los hombres de la Compañía Guipuzcoana en Caracas?¹⁴ Aunque la Compañía le debía dinero a las cajas reales de Caracas, los directivos instaban al rey para que reclamara la deuda que tenían personas de «aquellas provincias» con la propia Guipuzcoana, personas además con «bienes raíces y otros intereses que en todo o parte pueden cubrir sus créditos»¹⁵.

La solución será que la propia real hacienda de la provincia venezolana —una vez anunciada la liquidación de la Compañía— incorpore a factores, oficiales y empleados de la Compañía como mecanismo de pago para aliviar esa espiral de endeudamientos de la Guipuzcoana en ambas direcciones. Los directores de Junta de la Real Compañía en Madrid instan al rey para que los morosos en la provincia paguen sus deudas, el monarca probablemente dio carta blanca para que esos compromisos se saldaran con empleos en la real hacienda venezolana o en el consulado caraqueño, pudiéndose tratar de una vía práctica para compensar a los socios de la moribunda Guipuzcoana. Esta dinámica de

¹³ Gárate Ojanguren, Monserrat. *La Real Compañía...* pág. 506.

¹⁴ Esta pregunta ya se la hizo Arístides Rojas, buscando la respuesta en otro lugar: “Cuando desaparece la Compañía Guipuzcoana ¿qué se hace aquella colonia de vascos que había fundado la agricultura y dejaba un gran número de haciendas cultivadas, el trabajo sistematizado, el hogar con todas sus virtudes en armonía con los intereses sociales bien entendidos? Continúa en su labor civilizadora, no como asociación sino como individuos; repártense en los valles de Aragua, a orillas del lago de Valencia, en las llanuras del Cojedes, de Portuguesa y del Orinoco y en las costas de Caracas, patria del primer cacao del mundo. A los vascos débese el poderío de los valles de Aragua”. Rojas, Arístides. *Orígenes venezolanos: Caracas, Biblioteca Ayacucho*, págs. 352-353.

¹⁵ Cita en Garate Ojanguren, Monserrat. *La Real Compañía...* pág. 508.



subsumir al antiguo plantel de oficiales de la Compañía en la real hacienda venezolana puede demostrar parte del origen de una nueva élite que querrá entronizar con el prestigioso y antiguo grupo mantuano. Es decir, luego de haber tenido el control de buena parte del Atlántico español, se encaminarían para controlar en Tierra Firme, la política en la provincia venezolana.

Esto condujo a que antiguos empleados, oficiales y factores de la Guipuzcoana fueran incorporados por las autoridades caraqueñas a la administración de la real hacienda de la provincia y al naciente Real Consulado de Caracas, para ocupar los altos cargos. Este grupo viene con una carga de intereses propios y aprovechará las nuevas posiciones en beneficio del sector que representa. Así, por ejemplo, Juan José de Mintegui (albacea del antiguo factor de la Compañía José de Amenábar) en 1793 es nombrado primer cónsul del Real Consulado de Caracas¹⁶. Otros casos significativos: Juan José de Elzaburu, contador sustituto interino de Ejército y Real Hacienda en La Guaira (1783); Miguel de Basterra, contador sustituto de Ejército y Real Hacienda (1784); Carlos Ayerdi, segundo contador mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas (1785); Manuel Echegaray, oficial segundo de la Contaduría Mayor de Cuentas (este personaje en particular, el rey ordena a Saavedra lo atienda en ocasión de una vacante en la intendencia¹⁷); José Vidaondo, contador principal de Ejército; Francisco de Mújica, también contador de la Real Hacienda (1785 ambos); Juan Manuel de Iturbe, oficial de intervención de la Administración General de Rentas (1789); Antonio Eyarelar, comisario ordenador y ministro tesorero de la Real Hacienda del puerto de La Guaira (1802); Juan José de Mendizábal¹⁸, contador; Juan Miguel de Sistiaga, administrador de la Renta del Tabaco (Cumaná 1802);

¹⁶ Mckinley, Michael. *Caracas antes de la Independencia*: Caracas, Monteavila, 1993, pág. 157. Particularmente Mintegui, además del cargo en el consulado, “heredó” su relación con la Guipuzcoana, ahora como representante en la provincia de la Compañía de Filipinas.

¹⁷ AGI, Caracas, 478. 16 de septiembre de 1784. Correspondencia de Francisco de Saavedra con José de Gálvez.

¹⁸ Puede tratarse este José de Mendizábal de un descendiente de José Jacinto de Mendizábal, socio fundador de Compañía, tesorero del consulado de San Sebastián y alcalde. José Jacinto estaba casado con una Vildósola Berroterán, familia emparentada con Francisco de Berroterán y Gainza, quien haría carrera en Venezuela. Véase De Otazu, Alfonso y Díaz de Durana, Ramón. *El espíritu emprendedor de los vascos*: Madrid, Silex, 2008, págs. 423-426.

Pedro Irureta, primer oficial de la administración de Caracas (1802); y Fernando de Echeandía, tesorero de las cajas de Caracas¹⁹.

En buena medida es el intendente Saavedra quien contribuye a que estos personajes vayan siendo colocados en empleos de este tipo. Las pruebas de esta aseveración las vemos claramente en quienes recomienda el sevillano para la erección de la alta plantilla del Consulado de Caracas. No obstante, de lo que el intendente no estuvo al tanto fue que eventualmente esta configuración de funcionarios devenidos de la Compañía, colocados en la real hacienda y fortalecidos con enlaces matrimoniales mantuanos, generarían una poderosa élite neo-mantuana, un monipodio, que atentaría con el “equilibrio colonial” en la provincia, pues ellos, los *neo-mantuanos*, una vez entronizados con familias de antiguos beneméritos mantuanos se interesarían en desarrollar una dinámica de grupo, de facción, en su nueva tierra de acogida, compitiendo con los antiguos clanes mantuanos, ahora rivales, por las cuotas de poder que ocasionalmente estarían en disputa en la última década del setecientos venezolano.

Parte de este comportamiento político se ha explorado poco, pues hasta cierto punto se ha dejado de lado la impronta vasco-navarra en la configuración familiar del mantuanaje caraqueño. Es evidente que los patricios caraqueños, descendientes de conquistadores, como bien reza su mitología, a lo largo de los siglos van estableciendo sus formas de acción a través del fortalecimiento de su, digamos, autoridad en base al linaje, y una forma que se puede observar continuamente en los estudios genealógicos y de grandes familias de la provincia venezolana, como el de Ladera de Díez, es robustecer tales formas por medio del matrimonio con vascos. Si ya existía un abuelo vasco, se fortalecía el linaje sumando una alianza matrimonial con un comerciante o alto funcionario de la Guipuzcoana²⁰. También podemos observar la marca familiar del agregado vasco-navarro en el cerradísimo —y endogámico— círculo mantuano en los estudios genealógicos más clásicos²¹.

¹⁹ AGI, Caracas, 478, varias colecciones: correspondencia de Saavedra con Gálvez, duplicados reservados del Intendente, Gobernación y Audiencia de Caracas.

²⁰ Ladera de Díez, Elizabeth. *Contribución al estudio de la aristocracia territorial en Venezuela colonial. La familia Xerez de Aristiguieta. Siglo XVIII*: Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990, pág. 70.

²¹ De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales de Venezuela*: Caracas, Editorial Bolívar, 1943 e Iturriza Guillén, Carlos, *Algunas familias caraqueñas*: t. I y II, Caracas, Escuela Técnica Industrial Salesiana, 1967



Esta dinámica es muy sugerente. Sin ánimos de hacer una práctica genealógica, se merece anotar solamente los casos más notables de este hábito de “asociacionismo” neo-mantuano, como por ejemplo Nicolás de Francia y Pascual (Villa de Briones, 1696), director de la Compañía en San Sebastián en 1745 que pasó a la Provincia de Venezuela con el cargo de factor principal de la Compañía de Caracas. Su pariente, quien imitó su viaje en circunstancias similares, Manuel de Clemente y Francia, se casó con la caraqueña María Petronila Palacios Xerez de Aristiguieta²². Estas dos familias son la clara muestra del papel social que viene a jugar la Compañía Guipuzcoana en la morfología de la élite caraqueña, pues representan ambos linajes lo más destacado del mantuanaje y neo-mantuanaje de la provincia. Estos dos troncales estarán emparentados con el antiguo criollismo caraqueño, seno de los hombres y mujeres más influyentes del siglo XIX venezolano: Tovar, Mijares, Ponte, Palacios, Blanco, Liendo y Bolívar²³.

¿Cuál es el siguiente paso, para este grupo élite, una vez que se han conseguido tantas prerrogativas en esta tierra de acogida? La política, competir por el control de nichos de poder, de manera lograr armonizar un proyecto económico que goza de todas las ventajas. En la región centroccidental de la provincia (Carora y San Felipe) y en los Llanos de Guanare, podemos observar las apetencias políticas del grupo. Sólo por dar unos poquísimos ejemplos tenemos a Pedro Ignacio de Uriarte e Iparraguirre, natural de Fuenterrabía (1745), llegó a Venezuela bajo las órdenes de la Compañía y se estableció en San Felipe cerca del año de 1767. Tuvo éxito en la carrera política, fue alcalde ordinario en 1787, regidor y fiel ejecutor al año siguiente y en 1801. Dos años antes diputado del ayuntamiento y se casó con Jerónima Marroquín y Cossío; con otra hija de esta familia mantuana sanfelipeña, Rosalía, se casará también el guipuzcoano Juan Dionisio de Zozaya²⁴. En los Llanos de Guanare Vicente

²² Iturriza Guillén, Carlos. *Algunas familias...* t. I, págs. 279-280.

²³ Langue, Frédérique. “Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII”, en *Tierra Firme*, IX, N° 34, 1991, pág. 143-161.

²⁴ Llama la atención la impronta vizcaína de San Felipe el Fuerte. Cuarenta años antes de que se estableciera este linaje navarro de Arribillaga, o el guipuzcoano Uriarte e Iparraguirre, entre otros citados, la próspera ciudad sanfelipeña causó uno de los motines más memorables en contra del orden militar y político de los vascos de la Real Compañía, cuando el cabildo durante una sigilosa coalición con hacendados, cosecheros y comerciantes (favorecidos por

de Aguinagalde y Oendio, natural de Aramayona (Álava) vino a la provincia venezolana al servicio de la Compañía, se casó con Inés Mariana de Luque en 1790, y posteriormente fue administrador de la Real Hacienda en Guárico²⁵. Vicente es un ejemplo que cumple todos los enunciados del neo-mantuano. En extremo oriental del país, el primero de una larga saga guipuzcoana que echó raíces en la provincia venezolana, fue Agustín de Anzoátegui, factor principal de la Compañía a mediados del siglo XVIII²⁶. Su pariente José Antonio de Anzoátegui se casó en Barcelona de Venezuela con Juana Petronila Hernández. Su hijo dará nombre al estado federal costero más grande de Venezuela, el héroe de la Independencia José Antonio Anzoátegui, casado, por cierto, con una Arguindegui²⁷.

Hemos anotado apenas unos pocos ejemplos de más de cincuenta²⁸ que podríamos relatar, de los cuales una mayoría tiene el desenlace que comprueba el hecho del nacimiento de una nueva élite: una carrera que comienza en la Real Compañía de Caracas, el viaje trasatlántico, la llegada a un enclave de la Compañía, el matrimonio con una mantuana lugareña, el éxito económico y político en Venezuela, que se traduce en una absorción —fundacional— con un sector de la élite originaria, que, en parte, se “renueva”, pues otra parte de ella, atada a la tierra, “cosechera”, tendrá que impugnar este encumbramiento de los “forasteros” una vez dado el escenario de competencia por el poder político de unos y otros.

el contrabando con los holandeses por el río Yaracuy), se organizaron en contra del vizcaíno Ignacio de Basazábal, nombrado justicia mayor por el gobernador de la provincia, Zuluoga, para proteger los intereses de la Compañía. Ver Felice Cardot, Carlos. *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781)*: Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1977, págs. 39-48; De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales...* págs. 90-91 y 390.

²⁵ De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales...* pp. 19-20.

²⁶ *Ibidem*, pág. 49.

²⁷ José Antonio Anzoátegui y Hernández (1789), piedra angular del Ejército Libertador de Bolívar. Se casó con otra venezolana descendiente de vascos, Teresa Arguindegui y Arrioja, hija de Pedro José de Arguindegui, subteniente de las milicias de blancos de Cumaná. Chalbaud Cardona, Esteban. *Anzoátegui, General de Infantería*: Caracas, Tipografía Garrido, 1941; De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales...* págs. 49-50.

²⁸ *Vide* De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales...* págs. 174 y ss.



4. Mantuanos versus neo-mantuanos y la pugna política cisatlántica

En el seno de la sociedad criolla caraqueña se fermentará una lucha muy sugerente entre dos grupos, uno identificable por *vizcaíno*, pero con un atributo necesario, ser comerciante y controlar los hilos de la Real Hacienda y otro, cosechero, representante del viejo mantuanaje del cacao, que en circunstancias muy puntuales (en 1796) emergerá con juicios de valores, clamando por justicia y deseando una representación exitosa en corte²⁹. Esta pugna se dará en el Real Consulado de Caracas, un espacio natural de acción de las élites que intentaban hacer vida política y económica en la Venezuela de finales del setecientos. Saavedra será el artífice del cuerpo consular. Largas horas de su carrera administrativa en ambas playas atlánticas las dedicó a la erección de esta institución³⁰.

Al calor de los esfuerzos por conseguir constituir el consulado, se aprueba el 10 de mayo de 1793 la minuta de la real cédula para su institución. Más pronto que tarde vinieron las luchas en torno al nuevo ente de comercio. El entonces intendente Esteban Fernández de León³¹ (íntimo aliado político de la familia mantuana Palacios y del antiguo intendente Saavedra) protagonizó varias situaciones tensas con el consulado. El primer enfrenamiento fue en relación a un donativo de guerra que acabó en los despachos del Consejo Supremo³². Los ánimos iban acumulándose y tomando espesor. En 1794

²⁹ Lecuna, Vicente. “Adolescencia y juventud de Bolívar” [Epistolario de los Palacios y Blanco]... págs. 533-536.

³⁰ Ciertamente Saavedra estaba comprometido con lo que Nunes Dias denomina «el movimiento criollo», con el propósito de evitar que la presión del sistema colonial mellara lo que parecía prometer una época de esplendor económico. Ver Nunes Dias, Manuel. *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*: Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971, pág. 202.

³¹ Véase García, Juan Andreo. *La Intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León Intendente de Caracas. 1791-1803*: Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

³² Ver *Ibidem*, pág. 250; Álvarez, Mercedes. *Comercio y comerciantes y sus Proyecciones en la Independencia de Venezuela*: Caracas, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1963; Leal, Ildelfonso (ed.), *Documentos del Real Consulado de Caracas*: Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1964; Arcila Farías, Eduardo [comp. y estudio preliminar.] *El Real Consulado de Caracas*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1957, pág. 13.

el intendente Fernández de León y el capitán general Carbonell instaron al consulado a tributar el subsidio de avería para solventar los gastos de patrullar la costa venezolana con el fin de perseguir el corso. Nuevamente la desavenencia llegó a los despachos superiores de la metrópoli. En 1796 el intendente volvió a generar otra controversia relativa a un tributo de guerra que debía salir del consulado caraqueño, de 500 mil pesos. Otra vez llegó a los despachos superiores del Consejo de Indias. Fernández de León haría poco caso a las reales órdenes³³ que “blindaban” al consulado de impuestos extraordinarios e intromisión tributaria por sobre sus potestades, y volvieron a enfrentarse en 1797, para que el consulado aportara de los fondos de avería el dinero para vestir y equipar a las milicias de la provincia, las cuales eran el espacio natural de acción y vanidad caballeresca de los mantuanos. Decimos esto último, pues como veremos, dentro de estas luchas político/tributarias, había una pugna entre sectores claramente enfrentados: mantuanos cosecheros y neo-mantuanos comerciantes.

Por un carteo de 1796 observaremos, más allá de las desavenencias con Fernández de León (quien aprovechará más tarde otro altercado más evidente), cómo se disputaba ese espacio entre las dos élites, representantes de dos formas de producción y de riqueza con cargas simbólicas distintas, donde colisionan un mundo antiguo, fruto de la tierra, y uno más dinámico, moderno, fruto de los mares y del comercio. Era también una colisión de épocas, una que se negaba a fenecer y otra que pujaba por nacer. Desde París en 1796, escribe el cortesano mantuano Esteban Palacios, una larga carta para dar cuenta a su hermano en Caracas, de su viaje a Francia, donde comenta:

Hoy recibo de Madrid tu lacónica carta de 25 de febrero con que acompañas una representación a nombre del número de cosecheros para que las elecciones del Consulado se hagan expresamente en esta clase y expresamente arraigados, mucho temo que se consiga y que se anule la ley de este caso en la institución del Consulado, añadiendo que el monopolio del *partido contrario* (...) Últimamente vi al Intendente de esa [Fernández de León], cuya justificación es tan conocida, ha impedido y desecho el complot de *Vizcaínos*, debemos darle gracias y rogar siempre por su permanencia en Caracas, cuando se te proporcione

³³ Reales órdenes del 5 de enero de 1795, del 14 de mayo de 1796 y del 17 de junio de 1797.



la ocasión puedes a mi nombre insinuártele asegurándole cuando aprecio su memoria (...) ³⁴.

En 1796 transcurría apenas el primer año del nuevo bienio consular que según las normas aprobadas, la alta plantilla (prior, cónsules, conciliarios y síndico) debían ser naturales de la capitanía general venezolana; junto a esto, se añade una suerte de vacío legal en la real cédula de erección del 3 de junio de 1793, donde a lo largo de sus 53 ordenanzas y 36 páginas, no se refiere a la elección de hacendados. Esto se corrigió pasado poco más de un año, para lograr un equilibrio de fuerzas dentro del consulado, en la real orden del 24 de septiembre de 1794; no obstante, quedó resonando un primer vacío legal, inexplicable, a menos que hubiera sectores detrás del escenario político/jurídico, con pretensiones mayores. Se estipulaba entonces que cuando el prior fuera un hacendado (un mantuano puro) el síndico sería comerciante y así, en sentido inverso, se alternarían el cargo más importante ambos sectores. Nadie podía ser electo, ni tan siquiera propuesto, sin el pertinente período bienal completo. Esto nos lleva a intuir que los vascos intentaron impugnar los resultados de las primeras elecciones, basados en el vacío de poder de la primera real orden de 1793, donde se obviaba el papel de los cosecheros en el Real Consulado de Caracas. Pero la maniobra no funcionó pues hubo una real rectificación al año siguiente. El subterfugio de que no pudieran ser electos, para la alta esfera consular, forasteros de la capitanía general, hubo de contrariar a los neo-mantuanos de origen vasco-navarro, transformándose aquello en una provocación.

Saavedra diseñó el organigrama administrativo para el primer bienio (1793-1795). En esta etapa inicial hubo un entendimiento cordial entre cosecheros y comerciantes. Como prior el conde de Tovar, mantuano en esencia; Mintegui, comerciante vasco, como primer cónsul, y su teniente, un neo-mantuano con todas las características de esa condición, Manuel de Clemente y Francia. Nicolás del Toro, encarnación de los beneméritos de la tierra, segundo cónsul. Este diseño, producto de un pacto, debería alterarse una vez hubieran elecciones para el siguiente bienio, con lo que al instaurarse el régimen electoral en el año 1795, vemos nuevamente al conde de Tovar

³⁴ Lecuna, Vicente. "Adolescencia y juventud de Bolívar" [Epistolario de los Palacios y Blanco]... págs. 531-532. Las cursivas son nuestras.

como prior, Mintegui, primer cónsul y Francisco Javier Longa como segundo cónsul.

En 1796, hacia la mitad del bienio y con la plantilla “electa”, es el momento en que los Palacios detectan, según carta entre los hermanos Palacios, el «complot de los vizcaínos». Al año siguiente leemos en los cargos este orden del nuevo esquema: prior Juan José de Echenique, primer cónsul Francisco Javier Longa, segundo cónsul Francisco de Zulueta y Juan Bernardo Larraín, suplente de Zulueta: el consulado había sido tomado por vasco-navarros ¿Tuvo éxito el “complot” al que los Palacios creyeron haber frenado? ¿Quiénes eran, puntualmente, esos vizcaínos complotados? Descubrimos que, unidos a la primera plana consular antedicha, existe una relevante y sugerente trama encabezada, con miras a la corte, por el susodicho Juan Bernardo de Larraín, Martín Baraciarte y Esteban Echezuría «apoderados del Comercio de la ciudad y Provincia de Caracas»³⁵, quienes llevan a cabo una larga representación al Secretario de hacienda de Indias (Cayetano Soler) anhelando evitar que Esteban Fernández de León trastocara su sistema monopólico del comercio de la provincia de Caracas, práctica que afectaba los intereses de los cosecheros y hacendados de la provincia.

Esteban Palacios tenía un íntimo amigo que gozaba de toda su confianza cuando él se ausentaba de la corte, José de Ibarra Galindo, otro mantuano que a la sazón tenía ya casi quince años exitosamente establecido en la península (con su hermano Silvestre, sumiller de cortina en los predios del Palacio Real) que, como se lee, sus apellidos son de la antigua prosapia vizcaína (“pre-guipuzcoana”) pero diferenciado de los actuales vasco-navarros que luchaban por el poder en la provincia, pues son, digamos, unos advenedizos o recién llegados a diferencia de los Ibarra, tan antiguos en Venezuela como los Sojo, los Aristiguieta o los Bolívar. Ibarra Galindo le escribe a Carlos Palacios, en Caracas, quien a su vez quiere, a través de Esteban, encabezar la causa política de los mantuanos “cosecheros” contra los neo-mantuanos vizcaínos y comerciantes, en el consulado:

(...) he dirigido dos [cartas] tuyas que he recibido después de imponerme de su contenido, la segunda incluye el memorial que

³⁵ AGI, Caracas, 917, Representación enviada a Miguel Cayetano Soler, Secretaría de Hacienda de Indias, 1 de junio de 1799.



nombre tuyo y de José Ignacio dirigías al Ministro de Hacienda quejándote de las intrigas y vejaciones que forjaban los *Europeos*: (...) la Corte viene en tres días, y allí nada se hace: le diré al Ministro cuanto es el asunto, y añadiré que el Oficial de mesa donde debe parar este asunto, está decidido por el *partido opuesto*, porque los *Vizcaínos* han sabido ganársele; y este es el principal motivo porque no se han tomado providencias saludables ni V.V. medran ni prosperan en sus solicitudes, y recursos por más que sean legítimos y racionales (...) me aseguran que en la estafeta de ahí se hacen mil infamias e interceptan las solicitudes de V.V. es menester mucha cautela y precaución en V.V. no veo ninguna no obstante que saben V.V. que tienen enemigos ahí muy poderosos (...)»³⁶

Los hermanos Palacios no habían sido ni cautos ni precavidos, a pesar de que sabían el tamaño y el poder de sus enemigos *vizcaínos* neo-mantuanos en ambas playas. El mismo Ibarra Galindo les recomienda que en las representaciones que se hagan al ministro Gardoqui se expresen con corrección política: «te prevengo que en las representaciones que vengan no se valgan V.V. de la expresión de *Vizcaínos* que exalta al Ministro como lo que es; y es ya una disposición en contra; bajo nombre de Europeos o forasteros hace el mismo efecto, explica el mismo concepto, y no ofende, ni choca al Ministro»³⁷, pues había que ser cautos, no se podía provocar al bilbaíno Diego de Gardoqui, entonces ministro de Hacienda y titular de la Secretaría del Despacho³⁷ (por lo demás, bajo su cargo se terminaron de concretar los proyectos consulares y se erigieron los consulados de Caracas 1793, Guatemala 1793, Buenos Aires 1794, Santiago de Chile 1795, Veracruz 1795 y Guadalajara 1795³⁸) por lo que la representación sobre las elecciones del consulado caraqueño, debían ser enviadas a su despacho.

El intendente Esteban Fernández de León aprovecha esta nueva circunstancia y se compromete con la causa de los mantuanos, de los

³⁶ Lecuna, Vicente. “Adolescencia y juventud de Bolívar” [Epistolario de los Palacios y Blanco]... págs. 534-535. La cursiva es nuestra.

³⁷ Ver Escudero, José Antonio. *Los orígenes del Consejo de Ministros de España*: vol. I., Madrid, Editorial Complutense, 2001, págs. 569-580.

³⁸ Cruz Barney, Oscar. *El régimen jurídico de los consulados de comercio indiano: 1784-1795*: México DF., UNAM, 2001, págs. 111-283.

hacendados, de los cosecheros, ahora sus aliados. El Rey, por real orden del 25 de julio 1794, pedía al intendente que redactase un plan para simplificar el mecanismo de exacción y con ello favorecer la agricultura y el comercio de la provincia. Fernández de León aprovecha semejante oportunidad y concibe un largo proyecto en 1796³⁹. A lo largo de su proyecto Fernández de León pretende favorecer a la agricultura como objetivo superior, por encima del comercio. Más allá de un nuevo plan de exacción es en realidad un proyecto político para privilegiar a un sector en detrimento de otro que entre muchas cosas, toca intereses sensibles del cuerpo de comerciantes “vizcaínos” neo-mantuanos. Tal como la forma de cobrar el “Aforo”⁴⁰. Esta circunstancia avivó los ánimos, lo cual se demuestra tanto en el carteo de los Palacios Blanco sobre el “complot de los vizcaínos” como en una de las expeditas respuestas de Larraín, Echezuría y Baraciarte, cuando suplican a Cayetano Soler mande a suspender todos los efectos de la esa providencia⁴¹. Esta fue una oportunidad política que Esteban Fernández de León no desperdició, pues desde 1796 venía intentando trastocar el sistema de cobrar el Aforo⁴².

Por el ritmo de la documentación vemos que esta controversia se dilata hasta 1806. Después de varias representaciones Fernández de León recibe una respuesta de Cayetano Soler el 16 de octubre de 1802, donde todavía el dictamen no es concluyente. No es hasta 1806 cuando trascienden las representaciones del intendente caraqueño en una esquila de Cayetano Soler al marqués de Bajamar⁴³, donde indica cierta urgencia con miras de revisar de nuevo la cuestión y buscarle solución⁴⁴.

³⁹ AGI, Caracas, 917, N° 3.

⁴⁰ Un justiprecio de la mercancía de los hacendados impuesto, en el caso de Caracas de forma arbitraria por los Receptores de Alcabala, funcionarios de la maquinaria de la Real Hacienda que por lo visto estaban controlados por los «apoderados del comercio».

⁴¹ AGI, Caracas, 917, Representación enviada a Miguel Cayetano Soler, Secretaría de Hacienda de Indias, 1 de junio de 1799.

⁴² AGI, Caracas, 917. Esteban Fernández de León al Prior y Cónsul del Real Consulado acerca de expediente formado sobre que se arregle a precios fijos el aforo que se hace de los frutos para la exacción del derecho de Alcabala. 13 de agosto de 1796.

⁴³ Varios documentos reúnen el tránsito de esta cuestión: AGI, Caracas, 917: n° 1404; 1479 y n° 1656.

⁴⁴ AGI, Caracas, 917, Miguel Cayetano Soler al Marqués de Bajamar. Aranjuez 12 de junio de 1806.



¿Por qué Fernández de León deseaba arremeter contra los “Comerciantes” del Real Consulado caraqueño desde 1796? Acaso, entre todas las razones que hemos venido desarrollando hasta ahora podríamos añadir una más. Como consecuencia en el Caribe español de la guerra de la Convención, puntualmente en Puerto Cabello, Fernández de León fue responsable de apertrechar —como bien se lo explica a Gardoqui en 1795— a “la escuadra de S. M. al mando del teniente general don Gabriel Aristizábal”. Para este “Real Servicio”, que consistía en «la compra de armas y pertrechos de guerra, pago de tropas y subsistencia de la escuadra» Fernández de León acudió al consulado caraqueño, puntualmente al “Comercio”: “En este conflicto pasé oficio al Consulado manifestándole la insinuada urgencia, y mi confianza en su celo, y el de este Comercio por el Real Servicio, a fin que se sirviese facilitar quinientos mil pesos en calidad de empréstito”. El consulado sólo ofreció treinta mil pesos, reduciendo posteriormente el compromiso a diez mil, sentenciando el intendente que “... los Comerciantes se negaron absolutamente al préstamo con el efugio de que no tenían caudales, atribuyendo su escasez, entre otras causas, a la decadencia del Comercio por el contrabando (...) haciendo con este motivo graves propuestas contra la Intendencia”⁴⁵. Los comerciantes, al parecer, no sólo se negaron a apoyar la gestión de Fernández de León, sino que además alegaron para exculparse de obstaculizar un Real Servicio, que era el estado de escasez de sus cajas, por negligencia de las políticas de la Intendencia respecto al contrabando. Argüían también que había que cambiar el resguardo de mar y tierra vigente entonces.

Esta situación forma parte del ámbito político que tanto en Caracas como en Madrid tomaba cuerpo en torno a una pugna entre grupos definidos claramente. Los mantuanos contaban con Esteban Fernández de León y éste a su vez asumía, interesadamente, la voz de éstos, de los cosecheros, buscando en parte maniobrar contra los comerciantes del consulado para vengar las malas jugadas que le hicieron sus miembros. Aunque, como hemos acotado, el movimiento en corte por parte de Palacios no fue efectivo, los comerciantes del consulado salieron de este aprieto fortalecidos.

Nos atrevemos a sentenciar que los comerciantes del consulado no sólo logran sobrevivir los bajamares de esta lucha con el intendente Fernández de León,

⁴⁵ AGI, Caracas, 911, n° 886. Esteban Fernández de León a Diego de Gardoqui. Caracas 7 de noviembre de 1795.

también salen fortalecidos según leemos una representación de Vicente Basadre, el último intendente caraqueño, en la que podemos inferir que el Real Consulado, victorioso en varios embates, ya gozaba, no sin arrogancia, de cierta autonomía de cara a las autoridades, pues el mismo Basadre le relata a Francisco de Saavedra en carta que ya su antecesor Fernández de León le había informado de la prepotencia, insubordinación e “independencia” de los comerciantes de este consulado, proceder similar “a la ambiciosa república que aniquiló la antigua Roma...”⁴⁶

5. Una idea final

Para cerrar cabría preguntarse ¿y qué ocurre con esta camarilla de neo-mantuanos a partir de 1810 con la crisis colonial en los albores de la independencia de Venezuela? Varios de los hijos más notables de este monopolio vasco-navarro los veremos involucrados en el Ejército Libertador. Tres casos paradigmáticos son Juan Bautista Arismendi (hijo del teniente de marina y capitán de la Guipuzcoana Juan), José Antonio Anzoátegui (sobrino de Agustín de Anzoátegui, factor principal de la Compañía a mediados del siglo XVIII⁴⁷) y José de Amestoy (hijo de Antonio de Amestoy, capitán de la balandra de la Compañía Guipuzcoana *Nuestra Señora de Aránzazu*); los dos primeros generales y el tercero oficial de la guardia de honor de Bolívar. Los tres eran hijos de antiguos hombres de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas que más tarde formaron parte de la Real Hacienda. Igualmente Guillermo Zarrasqueta, Martín María Aguinagalde, Domingo de Alzuru, Juan Guillermo Iribarren, Antonio Arredondo, Clemente Zárraga, entre otros oficiales del ejército independentista, que cumplen el perfil neo-mantuano, se unieron a las filas de Bolívar⁴⁸. ¿Acaso el Libertador confiaba en ellos por alguna clave antigua de paisanaje? O ¿simplemente estamos hablando de una élite económica y política, más dinámica que el mantuanaje benemérito, que en tiempos de cambio supo comportarse y leer las señales histórico-políticas para garantizar su subsistencia como clase/estamento al lado de los patriotas?

⁴⁶ AGI, Caracas, 917. Vicente de Basadre a Francisco de Saavedra, 16 de septiembre de 1809.

⁴⁷ De Sangronis y Castro, José Antonio. *Familias coloniales...* pág. 49.

⁴⁸ Cardozo Uzcátegui, Alejandro. “Los Vascos en la Independencia de Venezuela”, en *Boletín Academia Nacional de la Historia*, N° 374, 2011, págs. 65-102.

